



Fecha: Valencia, 19 de octubre de 2015

Asunto: Publicación adjudicación

Mediante el presente anuncio se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a publicar la siguiente adjudicación, acordada por el órgano de contratación de la Universitat de València por resolución de fecha 13 de octubre de 2015:

"Mediante resolución de fecha 8 de septiembre de 2015 fue iniciado el procedimiento de adjudicación correspondiente al expediente administrativo promovido para la contratación del suministro de una cámara de evaporación de materiales orgánicos por crecimiento epitaxial por haces moleculares, tramitado por procedimiento negociado en virtud de lo dispuesto en los artículos 109, 169 y 173.c del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por un presupuesto base de licitación de 242.000,00 € (IVA incluido).

Atendiendo al informe emitido por Alejandro Gaita Ariño Investigador Ramón y Cajal del Institut de Ciència Molecular y responsable de esta adquisición, una vez cumplidos los trámites que fija el pliego de cláusulas administrativas particulares, tal y como establece el art. 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

El vicerector d'Economia i Infraestructures de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por el rector, mediante resolución de 6 de julio de 2015, publicada en el DOCV 7573 de 17 de julio de 2015,

RESUELVE:

1. Adjudicar el contrato del **suministro de una cámara de evaporación de materiales orgánicos por crecimiento epitaxial por haces moleculares con destino al Institut de Ciència molecular de la Universitat de València a la empresa Azbil Telstar Technologies, S.L.U.**
2. Concretar los términos del contrato según se establece:
 - 2.1- El precio del contrato asciende a 242.000,00 € IVA incluido
 - 2.2- El plazo de ejecución del suministro es de 4 meses a partir del día siguiente a la firma del contrato.
 - 2.3- El plazo de garantía quedará establecido en 12 meses, a contar desde el acta de recepción o certificado de buen funcionamiento.



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

3. Disponer de un gasto por un importe de **242.000,00 €**, de los cuales 200.000,00 € se corresponden con la base imponible y 42.000,00 € con el importe del IVA.
4. Proceder a la formalización del contrato dentro del plazo máximo de los 15 días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la presente resolución por el licitador.
5. Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil del contratante de la Universitat de València, que tendrá lugar simultáneamente con la notificación al licitador.

Como requisito previo a la adjudicación, la citada empresa ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida.

*Valencia, 13 de octubre de 2015
Juan Luis Gandía Cabedo"*

Mercedes Olmedo Arellano
Técnico Medio de Gestión